



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew  
9 de Julio y Pellegrini Trelew - Chubut

# ORDENANZA N° 010372

TRELEW (CHT) 22 de Noviembre de 2007

## EXPOSICION DE MOTIVOS

8853

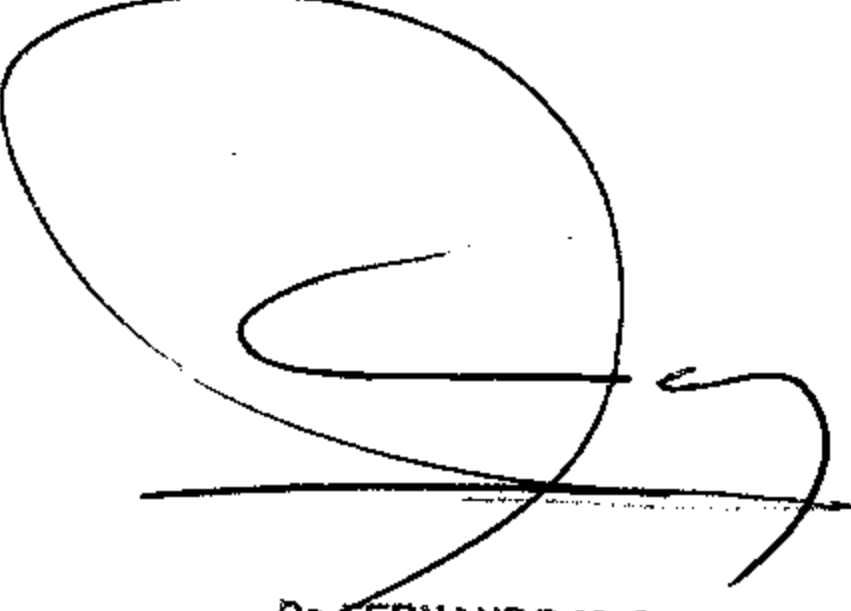
Que en el marco del desarrollo y ordenamiento urbanístico de la manzana N° 36 ubicada en el centro de la ciudad de Trelew, debe contemplarse necesariamente la correcta señalización de la zona con nomencladores de calles y a tal efecto se torna necesario designar un nombre al pasaje ubicado entre la nueva sede del Instituto Provincial de Seguridad Social y Seguros y el edificio del Diario El Chubut, con salida a las calles Pellegrini y Mitre.

Calles y Pasajes de Trelew, son un rico reservorio cultural de personajes y momentos históricos de la ciudad que por una u otra razón han quedado preservados en la memoria colectiva. Algunas denominaciones a estas calles y pasajes, han servido para la evocación imperecedera de hombres y mujeres que, desde su humilde anonimato, han contribuido con su laboriosidad cotidiana a definir el perfil de la ciudad.

Es el caso, como tantos otros que hay en nuestra ciudad, es el de **los canillitas**. Su presencia cotidiana en las noches de Trelew, trajinando cuadras y soportando con verdadero estoicismo las vicisitudes del clima, voceando con ineludible entusiasmo los diarios locales, puede decirse que ya constituyen un patrimonio peculiar en la vida de la ciudad; un merecido reconocimiento a esos queribles y esforzados trabajadores de nuestras calles, los vendedores de diarios, conocidos popularmente como canillitas.

Que por los motivos expuestos, se propone que los canillitas tengan en el ámbito donde suelen congregarse; un homenaje permanente, institucionalizado, honrándolos con el merecido reconocimiento de designar a dicho pasaje como **"Pasaje del Canillita"**

  
DANTE GARCÍA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Trelew

  
Dr. FERNANDO M. GUTIERREZ  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Trelew



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew  
9 de Julio y Pellegrini Trelew - Chubut

# ORDENANZA Nº 010372

TRELEW (CHT) 22 de Noviembre de 2007

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA  
CON FUERZA DE:

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1ro.): DENOMINESE** al pasaje situado en circunscripción I, sector II,  
manzana 36, delimitado por las calles 9 de Julio y Avenida  
Rawson; entre Pellegrini y Mitre con circulación en sentido NE a SO con el nombre  
"PASAJE DEL CANILLITA"

**ARTICULO 2do.):** La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha  
de su promulgación

**ARTICULO 3ro.):** REGISTRESE SU SANCION, GIRESSE AL DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION,  
COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y  
CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES: 22 NOV 2007

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 8853

  
DANTE GARCÍA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Trelew



  
Dr. FERNANDO M. GUTIERREZ  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW, Chubut, 07 DIC 2007

SAMU ACOSTA  
ABOGADO  
Director de Asesoría Legal  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente Ordenanza como N° **010372**

Arq. DIANA GONZALEZ GALLASTEGUI  
Coord. Gral. de Planificación y Desarrollo  
Municipalidad de Trelew

Dr. EDUARDO J. MAZA  
Secretario de Gobierno

Ing. NELSON E. WILLIAMS  
Secretario de Obras y Serv. Públicos



Dr. CESAR S. MAC KARTHY  
Intendente